



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DEFINITIVO

**AUDITORIA EXPRES ATENCION
CUESTIONAMIENTO ANDEN MONTAÑA
AUDIENCIA PRE-RENDICION CUENTA
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA ISLAS**

Fecha 14-03-18.
Nombre Andrei Archbold es.
Firma Arbol.
Hora 4:38 P.M.

Marzo de 2018

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

1

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento.

QUINCY BOWIE GORDON
Contralor Auxiliar

LUIS EDUARDO SALAZAR
Jefe de Planeación.

SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe de Control Interno

STARLING GRENARD BENT
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

McBRIDE POMARE COGOLLO
Profesional Universitario.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social" 2

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

	Pg.
1. CARTA DE CONCLUSIONES.	4
1.1. Concepto sobre el análisis efectuado	5
2. RESULTADOS AUDITORIA	6

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social" 3

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, marzo 12 de 2017
CGD-128-18

Doctor
BERNARDO BENITO BENT WILLIAMS
Alcalde Municipal
Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Cordial saludo,

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Exprés en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas; en atención a la observación anotada por la ciudadanía del Municipio en audiencia pública de pre-rendición de cuentas realizada por la Contraloría General del Departamento, por presuntas inconsistencias en la correcta ejecución, pagos y liquidación del Contrato No 529 de 2014; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento consiste en producir un Informe de Auditoría Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General del Departamento, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social” 4

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cagdai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

1.1. Concepto sobre el análisis efectuado.

En atención a anotación presentada por la ciudadanía del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en jornada de pre-rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento en el vecino municipio de Providencia y Santa Catalina Islas; relacionada con presuntas inconsistencias en la correcta ejecución, pagos y liquidación del contrato de obra pública 529 de 2014, por el cual se buscaba rehabilitar el andén peatonal del sector de La Montaña del municipio en cuestión, se pudo establecer lo siguiente:

Una vez analizados los soportes de los pagos hechos por parte del Municipio y de acuerdo con la demás evidencia recaudada en fase de ejecución, se llega a la conclusión de que con los valores cancelados al "CONSORCIO MOUNTAIN", por su ejecución del contrato 529 de 2014, no se encontraron indicios de que se haya generado detrimento al patrimonio del Municipio de Providencia Isla, ni de alguna otra conducta que amerite el traslado de este informe a algún otro organismo de control.

Se le solicita comedidamente, a la Administración del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional.

Cordialmente,

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyectó: McBride Pomare Cogollo – Profesional Universitario Auditoria y PC.
Revisó: Hamilton Britton Bowie: Profesional Especializado-Auditoria y Participación Ciudadana
Aprobó: Franklin Gabriel Amador Hawkins: Contralor General del Departamento.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social" 5

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En atención a anotación presentada por la ciudadanía del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en jornada de pre-rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento en el vecino municipio de Providencia y Santa Catalina Islas; relacionada con presuntas inconsistencias en la correcta ejecución, pagos y liquidación del contrato de obra pública 529 de 2014, por el cual se buscaba rehabilitar el andén peatonal del sector de La Montaña del municipio en cuestión, se pudo establecer lo siguiente:

Después de recaudada la información relacionada con el contrato denunciado, se pudo establecer lo siguiente:

Por medio de Contrato de Obra No 529 del 7 de julio de 2014, el Municipio contrata por “*el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste las labores de rehabilitación del andén peatonal y turístico ubicado en el sector de La Montaña, en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas*”.

El contrato en cuestión tenía un valor original de mil trescientos veinticinco millones ochenta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos (\$1.325.083.399) y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

El contratista seleccionado para ejecutar la obra fue el “*Consortio Mountain*” conformado por los Sres. Fernando Newball Castellar y Armando Peña Henry; cuyo representante legal era el Sr. Newball Castellar, identificado con C.C. 80.241.910 de Bogotá.

El Acta de Inicio del Contrato se firmó el 9 de septiembre de 2014, es decir, algo más de 2 meses luego de la suscripción del contrato 529 de 2014, firmado por el Sr. Fernando Newball Castellar como contratista, representante legal del Consortio Mountain; Iván Romero Barrios, como Secretario de Infraestructura del Municipio y Jefferson Peterson Hooker, como interventor contratado.

Es importante resaltar que el representante legal del “*Consortio Mountain*”, falleció el 17 de junio de 2015, antes de que se entregara la obra en cuestión; por lo que el Sr. Armando Peña Henry asume en su totalidad las obligaciones y potenciales responsabilidades relacionadas con el cumplimiento de lo pactado en contrato 529 de 2014.

Por medio de contrato de interventoría No 883 de mayo 12 de 2017, el Municipio contrata al Ing. Enzo Ramos Suarez, cuyo objeto era el de “*contratar la interventoría técnica como apoyo en el proceso de liquidación del contrato 529 del 7 de julio de 2014, para ser ejecutado en un plazo de 2 meses contados a partir de la firma del acta de inicio*”

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social” 6

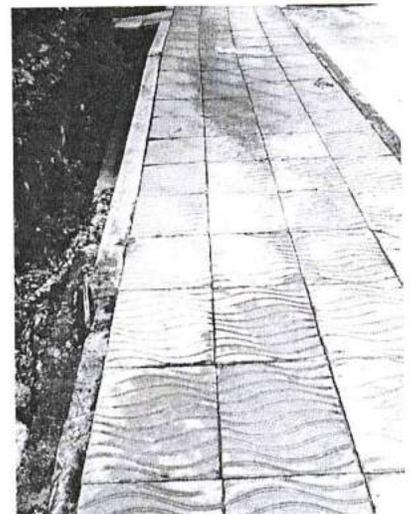
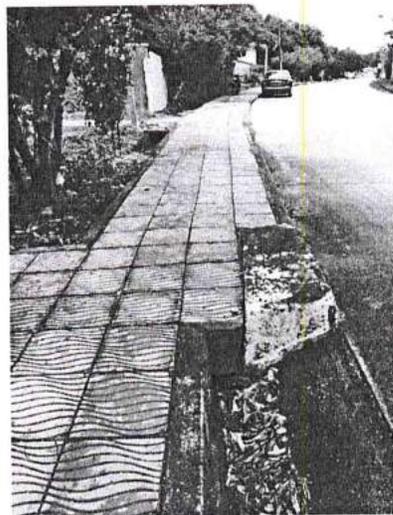
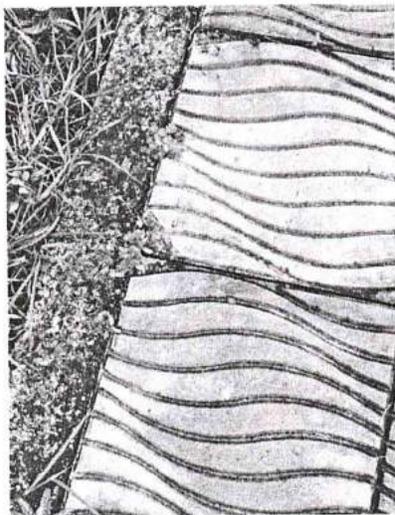
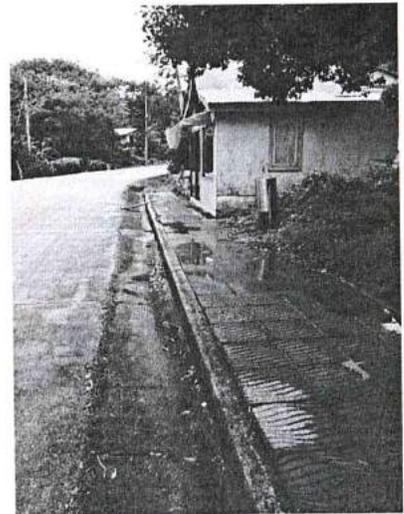
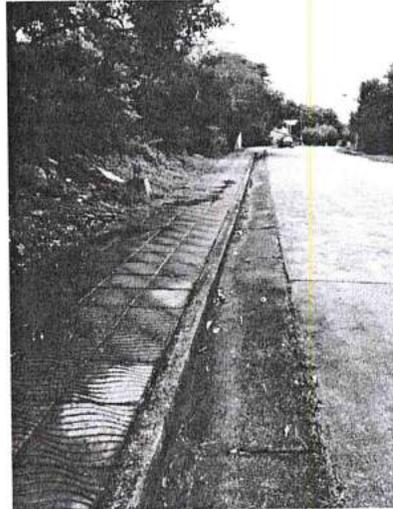
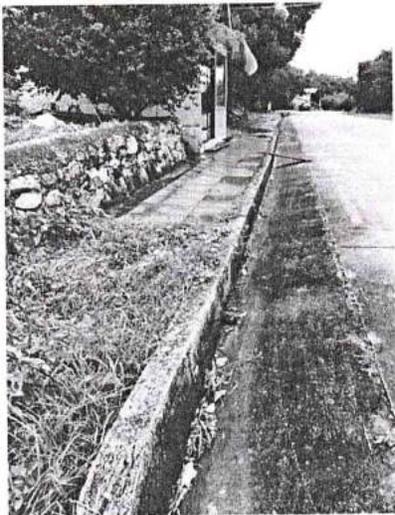




**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Este nuevo contrato de interventoría, como se vislumbra en su objeto, tenía un plazo de 2 meses para su ejecución, por un valor de \$18.000.000; tiene acta de inicio del 18 de mayo de 2017; cuya acta de recibo final tiene fecha de septiembre 6 de 2017 con acta de liquidación con fecha de septiembre 18 de 2017.

En visita *"in situ"* realizada el pasado 29 de diciembre de 2017, se recogió el siguiente registro fotográfico de la obra en cuestión:



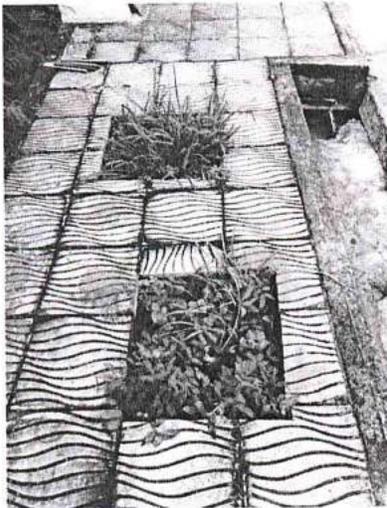
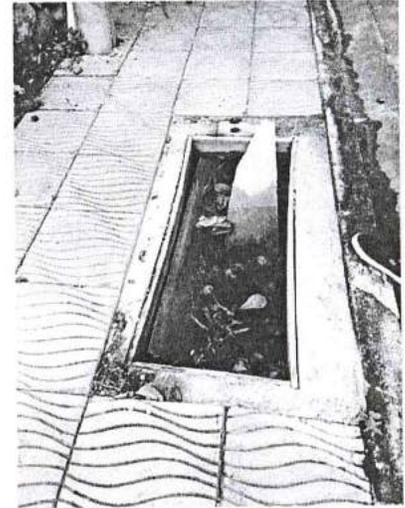
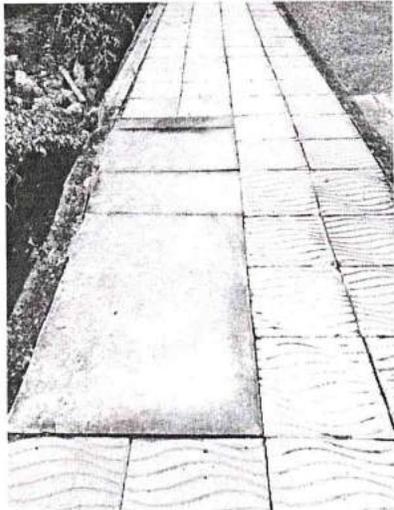
"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social" 7

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



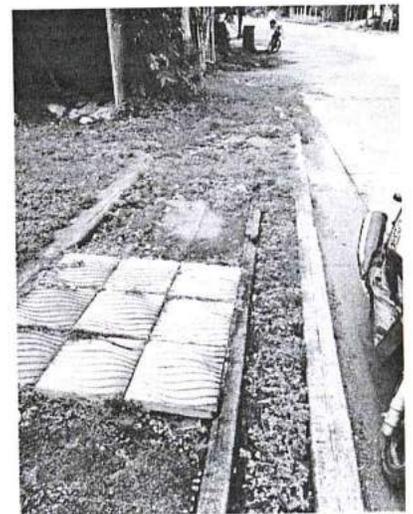
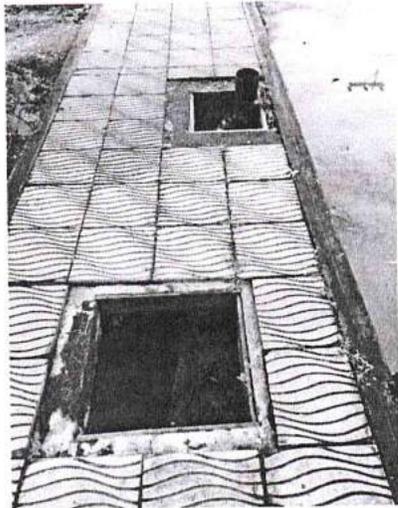
“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social” 8

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

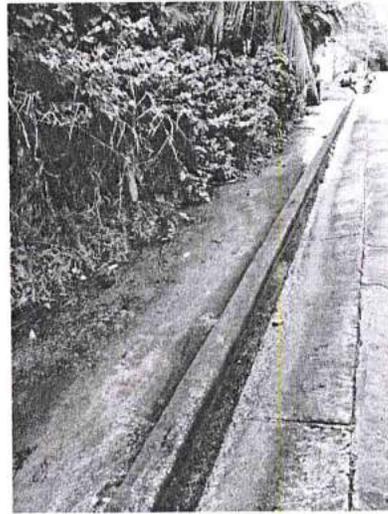
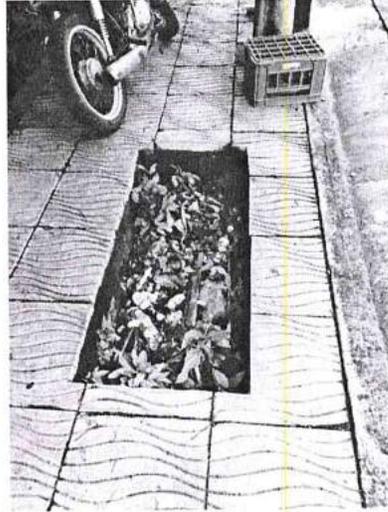
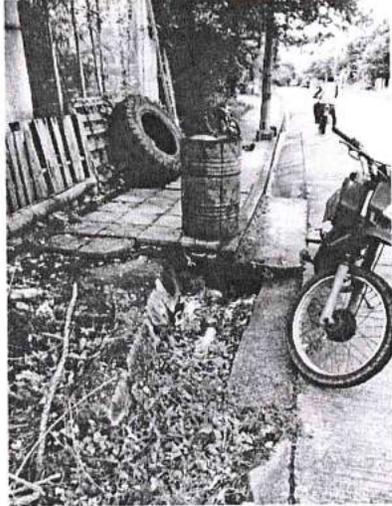
9

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsasai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



Como se puede apreciar en el registro fotográfico, la obra presenta sectores en donde evidentemente hicieron falta cantidades de obra; a este mismo razonamiento llegó el interventor Ramos Suarez, estableciendo que el porcentaje de obra entregada, en relación con lo estipulado en contrato 529 de 2014, fue del 96%.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social" 10

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

En función a informe de interventoría contratado con el Ing. Ramos Suarez, se produce la Resolución 511 de 2017, "Por medio del cual se declara el incumplimiento de un contrato y se hace efectiva e imponente la cláusula penal pecuniaria al contratista", se declara el incumplimiento parcial del contrato 529 de 2014 por parte del "CONSORCIO MOUNTAIN", el cual, luego de su estimación acorde a los dispuesto en el contrato en cuestión y la normatividad vigente, se tasó en \$9.589.021, lo que equivale al 3,62% del contrato.

En la misma visita que se practicó al sitio de la obra objeto de la observación, acompañado con el Dr. Bernardo Benito Bent Williams, Alcalde Municipal y el Dr. Alfredo Escalona Peterson, como Secretario de Infraestructura del municipio; estos manifestaron al funcionario de la Contraloría General del Departamento, que la intención de la actual administración municipal, es la de abrir un proceso por medio del cual se contraten las obras faltantes, además de incluir algunos otros ítems que no se habían considerado en el contrato original, para entregarle una obra adecuada a los habitantes del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, principalmente a los vecinos del sector de La Montaña.

Para finalizar, y una vez analizados los soportes de los pagos hechos por parte del Municipio y de acuerdo con la demás evidencia recaudada en fase de ejecución, se llega a la conclusión de que con los valores cancelados al "CONSORCIO MOUNTAIN", por su ejecución del contrato 529 de 2014, no se encontraron indicios de que se haya generado detrimento al patrimonio del Municipio de Providencia Isla, ni de alguna otra conducta que amerite el traslado de este informe a algún otro organismo de control

Auditor:

McBRIDE POMARE COGOLLO
Profesional universitario

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social" 11

